

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av: Bolivia 5150 – 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2022

Res. HNº 1771/22

Expte. Nº 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de insumos para el servicio de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de bebidas gaseosas y aguas saborizadas necesarias para el servicio de cafetería que se brinda en las distintas reuniones de Despacho de Decanato, Consejo Directivo, Comisiones y otras actividades institucionales de esta Facultad;

Qué se opta por la firma GERONIMO MARÍA LUISA, ya que la misma dispone de lo requerido, acepta la forma de pago y entrega adoptados por esta Dependencia;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos treinta mil sesenta con 00/100 (\$ 30.060,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos treinta mil sesenta con 00/100 (\$ 30.060,00)** en concepto de adquisición de insumos de cafetería mencionados en el exordio, provisto por la firma **GERONIMO MARÍA LUISA**, CUIT Nº 27-05415301-0, según factura B Nº 00006-00001332.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. —

grn/ATH

Mg. ARIEL DURAN SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Facultad de Humanidadas-UNSa HAC/OART DE SALIA SOOR HUTTER

Dra. MERCEDES C. VAZQUEL DECANA Fecultad de Humanidades - UNSa